



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA MC 376 2023

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas jurídicas, legalmente establecidas en Colombia, como compañías de seguros, vigiladas por la Superintendencia Financiera y con autorización vigente para asumir riesgos y expedir pólizas de los ramos de los seguros, que son objeto de adquisición en el presente proceso de contratación, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal u otras formas de asociación), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente proceso.

Así mismo, todos los integrantes de las propuestas conjuntas deben, acreditar que tienen aprobado el ramo de los seguros a contratar en el proceso de licitación.

La POLICÍA NACIONAL, no acepta la figura del COASEGURO de acuerdo con lo establecido en el artículo 1095 del Código de Comercio, éste no genera responsabilidad solidaria para las compañías de seguro que se distribuyen el riesgo. Por esta razón, con la sola participación en el presente proceso, los participantes aceptan ser solidarios integralmente respecto de las obligaciones y condiciones adquiridas y ofrecidas a la Policía Nacional.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, concordante con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE GARANTICE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN DESTINACIÓN PROVISIONAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA POLICÍA NACIONAL”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
84131500	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones.	

VIGENCIA TÉCNICA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS

La póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE GARANTICE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN DESTINACIÓN PROVISIONAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA POLICÍA NACIONAL, contará con una vigencia técnica de dos (02) años, contados a partir de las 00:00 horas del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

La compañía acepta que las tasas y las condiciones de cobertura otorgadas se sostendrán durante toda la vigencia técnica de la póliza, se aplicarán para las inclusiones que sea necesario efectuar y para las prórrogas de la póliza que sea necesario efectuar, si la Policía Nacional las requiere.

LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE GARANTICE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN DESTINACIÓN PROVISIONAL POR



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIRAF SA MC 376 2023**

2

PARTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA DE LA POLICÍA NACIONAL., será en la Oficina de Aseguramiento de Bienes y Recursos de la Dirección Logística y Financiera, ubicada en la Carrera 59 No. 26-21 CAN piso 2 Bogotá D.C., teléfono: 601 5159120 - 601 5159068, la cual deberá ser entregada dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la suscripción del Anexo de la Póliza o contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso de contratación, no supera los 1000 SMMLV, la modalidad de selección mediante la cual se debe adelantar la misma es por **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**, de conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional".

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007(...)"

El presente proceso está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su LIBRO 2, PARTE 2, TÍTULO 1, CAPÍTULO 2, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 1, artículos 100 y 101 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Título V del libro IV del Código de Comercio Ley 45 de 1990, Ley 389 de 1997 y demás normas legales vigentes que resulten la materia.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN PRE PLIEGO DE CONDICIONES ESTUDIOS PREVIOS.	DE DEL DE Y	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co , Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO.	DE Y DE	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO		Lugar: www.contratos.gov.co www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II		En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: jeffersson.avila@correo.policia.gov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii .
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	AL DE	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del Secop II: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIRAF SA MC 376 2023**

3

	b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico Secop II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, DEBERÁN PRESENTAR su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 17 horas del último día hábil para la presentación. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado o la no manifestación del lote a ofertar, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10) por lote a ofertar, no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación), ha manifestado válidamente interés dos o más veces en el presente proceso de contratación para un mismo lote, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo. LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta. NOTA: en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por Ley 80 de 1993 y Ley 2160 de 2021, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección Logística y Financiera publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II En caso de que se reciban correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés para participar para cada lote en el presente proceso, la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Lugar: videoconferencia instalada desde la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, Sala de Juntas Área de Contratación. Teléfono: 601515 90 00 ext. 9939



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIRAF SA MC 376 2023**

4

Fecha y Hora: según cronograma SECOP II.

La Audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad.

De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.

Mediante mensaje público la Dirección Logística y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.

En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios, uniones temporales u otras formas de asociaciones, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".

MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA y FINANCIERA sacará la balota o papeleta que corresponda.

De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO.

1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes para que obre como antecedente.
2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.
3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal.
4. Se depositarán las fichas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamarán a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes por lote, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).
5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad, o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la ficha correspondiente de acuerdo al orden asignado.

APERTURA:

Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II / www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II

CIERRE:

Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-Secop II

www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Fecha: según cronograma Secop II

Hora: según cronograma Secop II

**PLAZO DEL PROCESO
DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA
(APERTURA / CIERRE)**



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIRAF SA MC 376 2023**

5

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma Secop II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma Secop II
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma Secop II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el proceso de contratación asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$384.002.299,04) INCLUIDO IVA**, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.
1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-007-001	DIOF 000A	ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE GARANTICE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN DESTINACIÓN PROVISIONAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	1	\$384.002.299,04	\$384.002.299,04
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$384.002.299,04

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 78123 del 23/09/2023, expedido por la Jefe Grupo Presupuesto General de la Policía Nacional, recurso 10. /

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, el Analista Contractual de la Dirección Logística y Financiera, el 19/10/2023 certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE GARANTICE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN DESTINACIÓN PROVISIONAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA POLICÍA NACIONAL"**; NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a las contrataciones relacionadas con los servicios financieros.



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIRAF SA MC 376 2023**

6

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

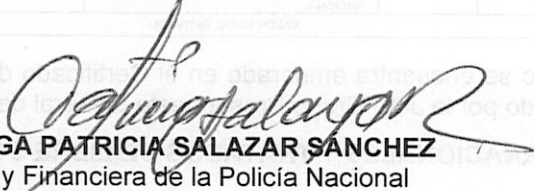
RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que, el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2° Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 03 NOV 2023 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Andrés Guerrero Zaraza / GUPRE
Revisó: MY. Eliana Yuliet García / ASJUR
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / ARCON (E)
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez / SULO
Fecha de elaboración: 23/10/2023
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2023

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

